

0000058957

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: AUMENTO DE CAPITAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2253

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5288

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: martes, 01 de agosto de 2017

1.- Fecha de Inscripción: martes, 01 de agosto de 2017 11 12

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
APORTANTE					
Natural	155142	ANDRADE VELEZ MARIA ILIANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	CASADO(A)	MANABI	MANTA

BENEFICIARIO

Natural	800000000030498	COMPAÑIA TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C A TECOPECA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
---------	-----------------	--	-------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA SEXTA

Nombre del Canton

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

martes, 11 de julio de 2017

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4270104	13/01/2014 0 00 00	43819		LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

LOTE No. 02 a favor del Sr. Ricardo Javier Herrera Miranda, Inmueble ubicado en la parroquia rural Santa Marianita. Area total: 71.705.34 m2. POR EL OESTE: 408,00m con Oceano pacifico, POR EL ESTE: 27,92 con via publica + 150,00m+ 89,93m con lote N°3 POR EL SURESTE: 246,37m con lote N°3 POR EL SUR: 161,63m con lote N° 3 + 105,18m + 84,08m + 41,94m con lote N° 1 POR EL NORESTE: 573,63m + con lote N°3 AREA TOTAL: 71.705.34m2 SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4270103	13/01/2014 0 00 00	43818		LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

LOTE No. 01 a favor del Sr. Ricardo Javier Herrera Miranda, Inmueble ubicado en la parroquia rural Santa Marianita. Area total: 114 106,05 m2 114.106,05 m2. POR EL NORTE: 231,23m con lote N0 2 + 266,08m con lote N° 3 POR EL SUR: 497,78m + 166,95m con propiedad particular POR EL ESTE: 318,349m con lote numero 3 + 56,10m con via publica + 22,016m con propiedad particular. POR EL NORESTE: 457,70m con Oceano Pacifico AREA TOTAL SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y APORTE

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Impreso por mayra_cevallos

Sigre

martes, 01 de agosto de 2017

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: AUMENTO DE CAPITAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2253

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5288

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: martes, 01 de agosto de 2017

Registrador de la Propiedad

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000058958

ESCRITURA PÚBLICA

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02488

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA 11 DE JULIO DEL 2017

COPIA: TERCERA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



Factura: 002-002-000010031



20171308006P02488

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P02488						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2017, (14:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA	REPRESENTADO POR	RUC	1391700776001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ISABEL CRISTINA ANDRADE ORTIZ
Natural	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707001788	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303566044	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
SCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
JETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1858110 00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P02488						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							



**ESPACIO
EN
BLANCO**

FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2017, (14.11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPECA	REPRESENTADO POR	RUC	1391700776001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ISABEL CRISTINA ANDRADE ORTIZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308006P02488					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2017, (14.11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE ORTIZ ISABEL CRISTINA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1713177911	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPECA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					



ESPACIO
EN
BLANCO

0000058961



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



5200

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000058962



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NRO. 20171308006P02488**

4 **FACTURA NRO. 002-002-000010031**

5

6

7

AUMENTO DE CAPITAL Y

8

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

9

TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA

10

CUANTIA: \$1'858.110,00

11

DI TRES COPIAS

12

*****KVA*****

13

14

15 En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de

16 Manabí, República del Ecuador, hoy día martes ONCE DE JULIO DEL DOS

17 MIL DIECISIETE, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

18 **CABEZAS**, Notario Público Sexto del cantón Manta, comparecen y declaran: a)

19 La señora ingeniera **ISABEL CRISTINA ANDRADE ORTIZ**, con cédula de

20 ciudadanía número uno siete uno tres uno siete siete nueve uno guión uno,

21 divorciada, en calidad de Gerente General de la Compañía **TECNICA Y**

22 **COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**, conforme justifica con copia

23 de su nombramiento adjunto; b) Los cónyuges señores Abogado **RICARDO**

24 **JAVIER HERRERA MIRANDA** y **SANDRA MARÍA ILIANA ANDRADE VÉLEZ**,

25 por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal

26 que tienen formada, con cédulas de ciudadanía número uno siete cero siete

27 cero cero uno siete ocho guion ocho y uno tres cero tres cinco seis seis cero

28 cuatro guion cuatro, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad

Fernando Vélez



1 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Manta. Legalmente
2 capaces para contratar y obligarse, y que de haberme presentado sus
3 respectivas cédulas de ciudadanía DOY FE.- Bien instruidos en el resultado y
4 objeto de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la
5 Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**, así
6 como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
7 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
8 reverencial ni promesa o seducción, bajo juramento y advertidos por el señor
9 Notario de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás
10 prevenciones legales, proceden a entregarme una minuta cuyo tenor literario es
11 el que sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de escrituras a su cargo
12 sírvase incorporar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de
13 los Estatutos Sociales de la compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA**
14 **C.A. TECOPESCA**, de conformidad con las estipulaciones que a continuación
15 se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES**: a) Comparece al otorgamiento/
16 de la presente escritura pública, la señora Ingeniera ISABEL CRISTINA
17 ANDRADE ORTIZ, en su calidad de Apoderada y Gerente General de la
18 Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**,
19 conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta,
20 en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada en la
22 ciudad de Jaramijó, el día veintisiete de junio del dos mil diecisiete, según se
23 desprende de la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y
24 Universal de Accionistas indicada que se acompaña como documento
25 habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
26 de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Manta, hábil para
27 contratar y obligarse; y, b) Los cónyuges Abogado Ricardo Javier Herrera
Miranda y señora Sandra María Iliana Andrade Vélez, por sus propios derechos





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
0000058963



1 y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada parte a
2 la que para los efectos de la presente escritura se los denominará,
3 indistintamente, como APORTANTE o APORTANTES.- Los comparecientes
4 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado
5 entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles para contratar y
6 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Primero.- a)** Mediante escritura
7 pública otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el quince de
8 junio de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del
9 cantón Manta, el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve se
10 constituyó legalmente la compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA**
11 **C.A. TECOPESCA;** b) El capital inicial fue cinco millones de sucres dividido en
12 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una de ellas; c) Los
13 fundadores fueron los señores Ricardo Javier Herrera Miranda con cuatro mil
14 doscientas cincuenta Acciones; d) La representación legal correspondió al
15 Gerente General; e) Con fecha veintinueve de diciembre del año dos mil fue
16 reformado el estatuto por escritura pública ante la Notaria Primera de Manta e
17 inscrita en el Registro Mercantil el tres de diciembre del año dos mil uno, dicha
18 reforma determina el capital social en ochocientos dólares de circulación legal
19 en el Ecuador, dividido en veinte mil acciones nominativas ordinarias de cuatro
20 centavos de dólar cada una; correspondiendo al Accionista Ricardo Javier
21 Herrera Miranda doce mil Acciones; f) En la misma reforma al estatuto la
22 representación legal de la compañía paso del Gerente General al Presidente el
23 que a su vez, puede delegarla al Gerente General mediante mandato; g) El
24 veintidós de agosto del dos mil dos, el Accionista Ricardo Andres Herrera
25 Andrade cede la totalidad de sus ocho mil acciones a la compañía de
26 nacionalidad española denominada ANBUS S.L. y el Accionista Ricardo Javier
27 Herrera Miranda cede a la misma compañía española ANBUS C.L. un mil
28 acciones, quedando integrado el capital de la siguiente manera: Al accionista





1 Ricardo Javier Herrera Miranda corresponden diez mil doscientas acciones h)
2 Con fecha agosto cinco del dos mil tres ante la Notaria Primera de Manta,
3 inscrito en el Registro Mercantil el veinticuatro de diciembre del dos mil tres, se
4 aumento el capital a setecientos doce mil quinientos dólares; i) El seis de
5 Agosto del dos mil cuatro la Accionista ANBUS C.L., cede a favor del
6 Accionista Ricardo Javier Herrera Miranda la totalidad de sus acciones en un
7 numero de trescientos cuarenta y nueve mil ciento veinticinco acciones
8 nominativas ordinarias de un dólar cada una, equivalentes al cuarenta y nueve
9 por ciento del capital social, pasando de esta manera el cien por ciento del
10 capital al Accionista Ricardo Javier Herrera Miranda; j) Mediante escritura
11 pública de fecha nueve de septiembre del dos mil cinco e inscrita en el Registro
12 Mercantil de Manta con fecha treinta de diciembre del dos mil cinco, se
13 aumentó el capital a un millón diez mil seiscientos dieciocho dólares; k)
14 Mediante escritura pública celebrada ante la notaria Primera del cantón Manta,
15 con fecha veinticinco de julio del dos mil seis, se reformo el estatuto social de la
16 Compañía en su artículo sexto: integración y suscripción del capital; e inscrita
17 en el Registro Mercantil de Manta con fecha diecinueve de septiembre del año
18 dos mil siete; l) Mediante escritura pública celebrada ante la notaria Cuarta del
19 cantón Manta, con fecha siete de agosto del dos mil siete, se reformo el
20 estatuto social de la Compañía en su artículo vigésimo segundo aumentando a
21 cinco años el periodo de ejercicio del presidente y atribuyéndole la facultad
22 para obligar a la compañía sin restricciones, y, para que pueda delegar el
23 ejercicio de la representación legal tanto al Gerente General como al
24 Subgerente General u otro funcionario de la compañía, en los términos en que
25 el considere conveniente e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha
26 veintiséis de octubre del dos mil siete; m) El trece de noviembre del dos mil
27 siete, mediante Escritura Pública ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, se
28 realizó el aumento del capital social de la compañía de un millón diez mil





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000058964



1 seiscientos dieciocho dólares a un millón doscientos cincuenta
2 doscientos setenta y ocho dólares (\$1'010.618.00 a \$ 1'256,278.00) y
3 reformar los artículos quinto, sexto, décimo quinto, numeral segundo del
4 vigésimo primero y vigésimo quinto, además resolvió crear el cargo de
5 Subgerente General de la Compañía confiriéndole las mismas funciones que el
6 Gerente General y especialmente el ejercicio de la Representación Legal de la
7 Compañía en el Mandato e inscrito en el Registro Mercantil de Manta con fecha
8 treinta y uno de enero del dos mil ocho; n) El treinta de Noviembre del dos mil
9 nueve mediante escritura pública ante la Notaria Primera del cantón Manta, se
10 aumentó el capital social de la compañía de US\$ 1, 256,278.00 a la suma de
11 US\$ 4, 306,832 dólares, y reformar los artículos quinto y sexto e inscrito en el
12 Registro Mercantil de Manta el treinta de diciembre del dos mil nueve; o)
13 Mediante escritura pública el primero de Febrero del dos mil diez en la Notaria
14 Primera del Cantón Manta cambio su domicilio y reforma de estatutos e inscrita
15 en el Registro Propiedad/Mercantil del cantón Jaramijo el once de Marzo del
16 dos mil diez; p) Mediante escritura pública el ocho de Noviembre del diez mil
17 diez en la Notaria Primera del Cantón Manta amplio su objeto social y reformo
18 estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Jaramijo el veintiocho de
19 Febrero del dos mil once; q) Mediante escritura pública el veintiocho de Abril
20 del dos mil catorce en la Notaria Segunda del Cantón Manta, reforma de
21 estatutos e inscrita en el Registro Propiedad/Mercantil del cantón Jaramijo el
22 veintisiete de Noviembre del dos mil catorce; r) Mediante escritura pública el
23 ocho de diciembre del año dos mil quince en la Notaria Sexta del Cantón
24 Manta, se aumentó el capital de la Compañía y reforma de estatutos e inscrita
25 en el Registro Propiedad/Mercantil del cantón Jaramijo el quince de diciembre
26 del dos mil quince; s) Mediante escritura pública el veintitrés de junio del año
27 dos mil dieciséis en la Notaria Primera del Cantón Manta, se cambió el objeto
28 social de la compañía y reforma de estatutos e inscrita en el Registro





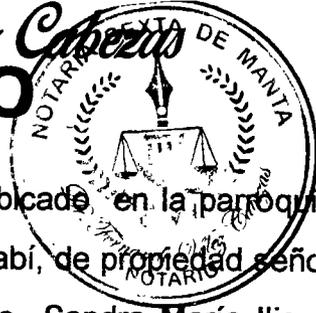
1 Propiedad/Mercantil del cantón Jaramijo el veintiocho de julio del dos mil
2 dieciséis.- **Segundo: APORTE.**- Según consta de la escritura pública de
3 Subdivisión de Lotes de Terrenos, celebrada el tres de octubre del dos mil trece
4 ante la Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, abogada Vielka
5 Reyes Vinces debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
6 Manta el trece de enero del dos mil catorce, los cónyuges Ricardo Javier
7 Herrera Miranda y Sandra María Iliana Andrade Vélez son propietarios de dos
8 lotes de terrenos, uno por 114.106,05 metros cuadrados y otro de 71.705,34
9 metros cuadrados, ubicados en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón
10 Manta; los inmuebles provienen de un solo cuerpo cierto de una superficie total
11 de 925.054,81 m² – 92.5054 has, según consta de la escritura pública
12 autorizada por la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta con fecha 29 de
13 diciembre del 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con
14 fecha 23 de enero del 2009. **TERCERO: OBJETO.**- La Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TECNICA Y**
16 **COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA.**, celebrada en la ciudad de
17 Jaramijó el día veintisiete de junio del dos mil diecisiete, resolvió por
18 unanimidad: Aumentar el capital suscrito y pagado de la suma de US\$
19 11'306.832,00 dólares a la suma de US\$ 13'164.942,00 y que el mismo se
20 efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
21 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, y que el
22 pago se realice al momento de la suscripción de la siguiente manera: a) Por la
23 suma de US\$ 1'141.060,00 dólares de los Estados Unidos de América,
24 mediante el aporte en especie del Lote #1 de 114106.05 metros cuadrados
25 ubicado en la parroquia rural Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de
26 Manabí, de propiedad señor Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y su
27 cónyuge Sandra María Iliana Andrade Vélez. b) Por la suma de US\$
717.050,00 dólares de los Estados Unidos de América, mediante el aporte en





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
0000058965



1 especie del Lote #2 de 71705.34 metros cuadrados ubicada, en la parroquia
2 rural Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, de propiedad señor
3 Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y su cónyuge Sandra María Iliana
4 Andrade Vélez. Al efecto, los aportantes presentan a la Junta General
5 Extraordinaria y Universal de Accionistas el certificado otorgado por el
6 Departamento de Avalúo y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado
7 del Cantón Manta de fecha 22 de Junio del 2017, en donde se certifica el valor
8 por metro cuadrado de cada uno de los bienes inmuebles aportados para el
9 presente Aumento de Capital. Los Accionistas resolvieron aceptar la
10 certificación presentada, sustentando su decisión en lo establecido por el
11 Departamento de Avalúo y Catastro, dejando constancia de que en la votación
12 no participa el accionista aportante de acuerdo a lo establecido en los artículos
13 157 y 205 de la Ley de Compañías. Así, el capital suscrito y pagado de la
14 compañía, verificado el aumento de capital se encontrará suscrito y pagado de
15 acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITALIZACION		CAPITAL NUEVO SUSCRITO	No ACCIONES
		CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	APORTE EN ESPECIE		
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	US\$ 11'306.824	US\$ 11'306.824	US\$ 0	US\$ 11'306.824,00	11'306.824
Pedro Miguel Herrera Andrade	US\$ 8	US\$ 8	US\$ 0	US\$ 8,00	8
Ricardo Javier Herrera Miranda	0	0	US\$ 1'858,110	US\$ 1'858,110	1'858.110
TOTAL	US\$ 11'306.832,00	US\$ 11'306.832,00	US\$ 1'858,110	US\$ 13'164.942,00	13'164.942,00





1 Los accionistas, compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A. y señor Pedro
 2 Miguel Herrera Andrade, renuncian expresamente a su derecho preferente a
 3 favor del accionista aportante Ricardo Javier Herrera Miranda, de acuerdo a lo
 4 establecido en el artículo 181 de la Ley de Compañías para efectos de
 5 suscripción y redondeo. De igual manera, la Junta General Extraordinaria y
 6 Universal de Accionistas, resuelve por unanimidad reformar los artículos quinto
 7 y sexto por los siguientes: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital
 8 suscrito y pagado de la compañía es de trece millones ciento sesenta y cuatro
 9 mil novecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos De América
 10 (US\$ 13'164.942,00). Y estará dividido en TRECE MILLONES CIENTO
 11 SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS
 12 (13'164.942,00) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS
 13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor nominal cada una y se encuentra
 14 íntegramente pagado". "ARTICULO SEXTO.- INTEGRACIÓN Y
 15 SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.- El capital ha sido suscrito y pagado
 16 íntegramente en la forma siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITALIZACION	CAPITAL NUEVO SUSCRITO	No ACCIONES
			APORTE EN ESPECIE		
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	US\$ 11'306.824	US\$ 11'306.824	US\$ 0	US\$ 11'306.824,00	11'306.824
Pedro Miguel Herrera Andrade	US\$ 8	US\$ 8	US\$ 0	US\$ 8,00	8
Ricardo Javier Herrera Miranda	0	0	US\$ 1'858,110	US\$ 1'858,110	1'858.110
TOTAL	US\$ 11'306.832,00	US\$ 11'306.832,00	US\$ 1'858,110	US\$ 13'164.942,00	13'164.942,00





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000058966



1 **CUARTA.- DECLARACIONES:** La señora Ingeniera **ISABEL CRISTINA**
2 **ANDRADE ORTIZ** declara que comparece en su calidad de Gerente General
3 de Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**, en
4 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General
5 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada en la
6 ciudad de Jaramijó, el día veintisiete de junio del dos mil diecisiete, por los
7 derechos que representa, realiza las siguientes declaraciones: **Primera.-** Que
8 se aumenta el Capital Social de la compañía de la suma de US\$ 11'306.832,00
9 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** a la suma de
10 **US\$13'164.942,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-**
11 **Segunda.-** Que el pago de dicho aumento se realiza de acuerdo a lo estipulado
12 en la cláusula anterior. La Gerente General de la compañía, declara la
13 veracidad y autenticidad del certificado otorgado por el Departamento de
14 Avalúo y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta,
15 de los bienes inmuebles aportados para realizar el Aumento de Capital de la
16 Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**. Dicho
17 pago se lo hará de conformidad con el cuadro de integración de capital que
18 antecede.- **Tercera.-** Que verificado el Aumento de Capital Social de **TECNICA**
19 **Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**, el mismo se encontrará
20 suscrito y pagado, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla
21 en la cláusula tercera de este contrato.- **Cuarta-** Bajo juramento declaro que los
22 datos incorporados a la presente escritura, en especial, lo relacionado con la
23 integración del Capital Social de la Compañía, son verdaderos. **QUINTA.-**
24 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Con los antecedentes expuestos, los
25 **Aportantes** declaran expresamente su voluntad de aportar y, en consecuencia,
26 aceptan la transferencia de dominio y posesión, a perpetuidad del inmueble del
27 **Lote #1 de 114.106.05 metros cuadrados** ubicado en la parroquia rural Santa
28 **Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, y del Lote #2 de 71.705.34**





1 metros cuadrados ubicado en la parroquia rural Santa Marianita, ~~Cantón Manta,~~
2 Provincia de Manabí, con todos sus usos, costumbres y derechos ~~que les sean~~
3 anexos sin reservarse nada para sí; inmuebles cuyos linderos y dimensiones se
4 detallan a continuación: **LOTE #1: POR EL NORTE:** 231,23m con lote N°2
5 +266,08m con lote N°3. **POR EL SUR:** 497,78m + 166,95m con propiedad
6 particular. **POR EL ESTE:** 318,349m con lote número 3 + 56,10m con vía
7 pública + 22,016m con propiedad particular. **POR EL NORESTE:** 457,70m con
8 Océano Pacífico **ÁREA TOTAL:** 114.106,05m². **SOLVENCIA: EL PREDIO**
9 **DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. LOTE #2: POR EL**
10 **OESTE:** 408,00m con Océano Pacífico. **POR EL ESTE:** 27,92 con vía pública
11 + 150,00m +89,93m con lote N°3. **POR EL SURESTE:** 246,37m con lote N°3.
12 **POR EL SUR:** 161,63m con lote N°3 + 105,18m + 84,08m + 41,94m con lote
13 N°1. **POR EL NORESTE:** 573,63m + con lote N°3. **ÁREA TOTAL:**
14 71.705,34m². **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE**
15 **DE GRAVAMEN. SEXTA.- SANEAMIENTO.-** Los Aportantes declaran que
16 sobre los inmuebles no pesa gravamen, prohibición de enajenar o juicio que
17 pueda limitar el dominio de los inmuebles, tal como consta del certificado de
18 gravámenes emitido por el Señor Registrador de la Propiedad del GAD Manta,
19 que se adjuntan como habilitantes. De todas maneras, los Aportantes
20 responderán por el saneamiento por evicción como es de ley. **SÉPTIMA.-**
21 **AUTORIZACION:** Se concede autorización al Abogado Andrés Arias Cucalón
22 para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.
23 Sírvase, Señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo e incorporar
24 como documentos habilitantes el nombramiento de la Gerente General de la
25 Compañía y copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y
26 Universal de Accionistas. Minuta firmada por el Abogado Andrés Arias Cucalón,
27 matrícula No. 12.417 C.A.G.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que los otorgantes
28 ~~ratifican,~~ ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.-



0000058967



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 1707001788
APELLIDOS Y NOMBRES HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA MARIA ILIANA ANDRADE VELEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ABOGADO V4344V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HERRERA CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MIRANDA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2016-12-01
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-12-01
DIRECTOR GENERAL
TITULAR DEL CÉDULO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017



001 JUNTA NO.

001 - 275 TURFERO

1707001788 CÉDULA

HERRERA MIRANDA RICARDO XAVIER APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
MANTA CANTÓN ZONA:
SANTA MARIANITA PARROQUIA



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

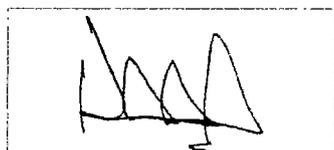
CIUDADANA (O): UY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
Manta, 11 JUL 2017

Nelson Chiquito
F. J. PRESIDENCIAL DE 1ª. JRY

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707001788

Nombres del ciudadano: HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA ILIANA

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 1979

Nombres del padre: HERRERA CESAR

Nombres de la madre: MIRANDA ZOILA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

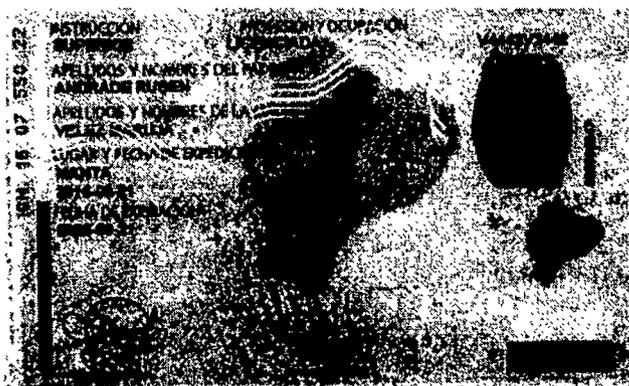
N° de certificado: 172-036-91121



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000058968



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No
001 - 086 NÚMERO
1303566044 CÉDULA

ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA ILIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
SANTA MARIANITA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN. 2
ZONA




CIT **2017**

CIUDADANA(O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SOPORÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES ELECTORALES Y PASADOS

SANCTI

UY Y FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta 11 JUL 2017

Dr. Fernando Vázquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303566044

Nombres del ciudadano: ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA ILIANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 1979

Nombres del padre: ANDRADE RUBEN

Nombres de la madre: VELEZ MARUJA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

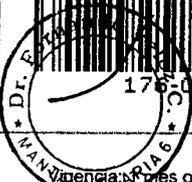
N° de certificado: 176-036-91162



176-036-91162

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0000058969

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

N: 171317791-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: ANDRADE ORTIZ ISABEL CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO: PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-06-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR: INGENIERA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
E339312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANDRADE VELEZ RUBEN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTIZ SOLORZANO BLANCA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2015-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-09-13




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA NO. 007 - 107 NÚMERO 1713177911 CÉDULA

ANDRADE ORTIZ ISABEL CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA CANTÓN ZONA 1
MANTA PARROQUIA





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRY

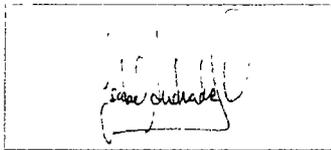
DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales

Manta, 11 JUL 2017 

Dr. Fernando Váez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713177941

Nombres del ciudadano: ANDRADE ORTIZ ISABEL CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ANDRADE VELEZ RUBEN EDUARDO

Nombres de la madre: ORTIZ SOLORZANO BLANCA JUDITH

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-036-91195



176-036-91195

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000058970

Manta, 15 de Enero de 2016.



**Señora Ingeniera
ISABEL CRISTINA ANDRADE ORTIZ
Presente.-**

De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**, reunida en esta ciudad el día 14 de Enero de 2016, ha sido reelegida como **GERENTE GENERAL** de la indicada Compañía por el período de **DOS AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

La Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial la tiene el Presidente de la Compañía, pudiendo delegar estas funciones al Gerente General en los términos en que el Presidente considere conveniente.

La Compañía fue constituida por escritura pública ante la Notaria Tercero de Manta, con fecha 15 de Junio del 1999, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Octubre de 1999. El estatuto fue reformado por escritura pública en la Notaria Publica Primera de Manta, con fecha 29 de Diciembre del 2000, fue inscrita el 3 de Diciembre del 2001. Mediante Escritura Pública celebrada el 05 de Agosto del año 2003 en la Notaria Primera del Cantón Manta aumento su capital y reforma de estatutos inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta con el numero 749 de Fecha 24 de Diciembre del 2003, mediante escritura pública el 09 de Septiembre del 2005 en la Notaria Primera del Cantón Manta aumento de capital y reforma de estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 30 de Diciembre del 2005. Mediante escritura pública el 13 de Noviembre del 2007 en la Notaria Cuarta del Cantón Manta Aumento su capital y reformo sus Estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 31 de Enero del 2008. Mediante escritura pública el 30 de Noviembre del 2009 en la Notaria Primera del Cantón Manta Aumento su capital e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 30 de Diciembre del 2009. Mediante escritura pública el 01 de Febrero del 2010 en la Notaria Primera del Cantón Manta cambio su domicilio y reforma de estatutos e inscrita en el Registro Propiedad/Mercantil del cantón Jaramijo el 11 de Marzo del 2010. Mediante escritura pública el 08 de Noviembre del 2010 en la Notaria Primera del Cantón Manta amplio su objeto social y reformo estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Jaramijo el 28 de Febrero del 2011. Mediante escritura pública el 28 de Abril del 2014 en la Notaria Segunda del Cantón Manta incluyo directorio y reformo estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Jaramijo el 27 de Noviembre del 2014. Mediante escritura pública el 08 de Diciembre del 2015 en la Notaria Sexta del Cantón Manta aumento su capital y reformo estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Jaramijo el 15 de Diciembre del 2015.



En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,



AB. ANDRES ARIAS CUCALON
SECRETARIO AD-HOC



En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Manta, 15 de Enero del 2016.



Ing. ISABEL CRISTINA ANDRADE ORTIZ
GERENTE GENERAL
TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A.
TECOPESCA
C.C. 171317791-1



0000058971

Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramija



C E R T I F I C O:

Que el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A TECOPECA. A favor de la señora Ingeniera Isabel Cristina Andrade Ortiz, por un periodo de Dos Años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 41-45, con el número Seis (06) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Seis (06) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""A".

Jaramijó, 19 de Enero del 2.016.

Ab. F.C.

T.R.E.M.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN JARAMIJÓ





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391700776001
 RAZÓN SOCIAL: TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA

NOMBRE COMERCIAL: TECOPESCA
 REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE ORTIZ ISABEL CRISTINA
 CONTADOR: FERRIN FERRIN CLAUDIA IRINA
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 29/10/1999
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
 FEC. ACTUALIZACIÓN:
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD PRINCIPAL:
 CONSERVACION Y ENVASADO AL VACIO DE PESCADO.

DOMICILIO SOCIETARIO:

Provincia: MANABI Canton: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Numero: S/N Carretero: MANTA - ROCAFUERTE Kilometro: 4 1/2 Referencia ubicacion: A LADO DE LAS CANCHA DEL MANTA FUTBOL CLUB, DIAGONAL A LA VIA DEL PACIFICO Email: ljara@tecopesca.com Web: WWW.TECOPESCA.COM Telefono Trabajo: 052389131 Telefono Trabajo: 052389132 Celular: 0999758400

DOMICILIO SOCIAL:

SN

DECLARACIONES:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 4, MANABI	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2017000380383
 Fecha: 18/03/2017 11:08:19 AM



0000058972


**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

 1391700776001
 TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA

ESTABLECIMIENTO:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/10/1999
NOMBRE COMERCIAL: TECOPESCA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

 CONSERVACION Y ENVASADO AL VACIO DE PESCADO.
 VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES.
 VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL PARA CONSUMO HUMANO.
 ALQUILER DE CAMARAS FRIGORIFICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Numero: S/N Referencia: A LADO DE LAS CANCHA DEL MANTA FUTBOL CLUB, DIAGONAL A LA VIA DEL PACIFICO Carretero: MANTA - ROCAFUERTE Kilometro: 4 1/2 Email: jara@tecopesca.com Web: WWW.TECOPESCA.COM Telefono Trabajo: 052389131 * telefono Trabajo: 052389130 Telefono Trabajo: 052389132 Celular: 0999756400

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 20/05/2009
NOMBRE COMERCIAL: B/P JULIE L	FEC. CIERRE: 30/05/2014	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES CRUSTACEOS, MOLUSCOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Numero: S/N Referencia: ATRAS DE LA COMPAÑIA FISHCORP Carretero: VIA MANTA - ROCAFUERTE Kilometro: 4 1/2 Telefono Trabajo: 052380229 Telefono Trabajo: 052390241 Telefono Trabajo: 052380489

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 20/05/2009
NOMBRE COMERCIAL: B/P TALASA	FEC. CIERRE: 27/02/2012	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Numero: S/N Referencia: ATRAS DE LA COMPAÑIA FISHCORP Carretero: VIA MANTA - ROCAFUERTE Kilometro: 4 1/2 Telefono Trabajo: 052380229 Telefono Trabajo: 052380489 Telefono Trabajo: 052380241

No. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 20/05/2009
NOMBRE COMERCIAL: B/P TUNAPESCA	FEC. CIERRE: 30/05/2014	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Numero: S/N Referencia: ATRAS DE LA COMPAÑIA FISHCORP Carretero: VIA MANTA - ROCAFUERTE Kilometro: 4 1/2 Telefono Trabajo: 052380229 Telefono Trabajo: 052380241 Telefono Trabajo: 052380489



Código: RIMRUC2017000380383

Fecha: 18/03/2017 11:08:19 AM



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA

En la ciudad de Jaramijo, a los 27 días del mes de junio del 2017, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía Manta- Rocafuerte, Km 4 1/2, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:



GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	99,9999%	USD\$11'306.824	11'306.824
Pedro Miguel Herrera Andrade	0,0001%	USD\$8.00	8
TOTAL	100%	USD\$11'306.832	11'306.832

GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A., Representada legalmente por el Señor Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda, por los derechos que representa;
Señor Pedro Miguel Herrera Andrade, por sus propios y personales derechos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el único punto del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Aceptado el único punto del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del señor Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario AD-HOC el Abogado Andrés Arias Cucalón.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el señor Presidente pone en consideración el único punto del día, el cual se va resolviendo de la siguiente manera

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Que es necesario aumentar el capital suscrito y pagado de la suma de US\$ 11'306.832,00 dólares a la suma de US\$ 13'164.942,00; para lo cual se utilizará la suma de US\$ 1'141.060,00 dólares de los Estados Unidos de América, provenientes mediante el aporte en especie del Lote #1 de 114106.05 metros cuadrados ubicado en la parroquia rural Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, de propiedad señor Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y su cónyuge Sandra María Iliana Andrade Vélez.; y la suma de US\$ 717.050,00 dólares de los Estados Unidos de América, provenientes mediante el aporte en especie del Lote #2 de 71705.34 metros cuadrados ubicado en la parroquia rural Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, de propiedad señor Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y su cónyuge Sandra María Iliana Andrade Vélez; debiendo emitirse 13'164.942 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una; finalmente manifiesta que la Junta General debe autorizar a reformar el estatuto en los artículos quinto y sexto, por lo cual se



0000058973

eleve a moción la propuesta que antecede y la someten a votación de la Junta General. Lo
moción es apoyada por el accionista Pedro Miguel Herrera Andrade.



RESOLUCIONES.- La Junta General de Accionistas, con el voto del 100% del capital suscrito y pagado resolvió:

Aumentar el capital suscrito y pagado de la suma de US\$ 11'306.832,00 dólares a la suma de US\$ 13'164.942,00 y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, y que el pago se realice al momento de la suscripción de la siguiente manera:

- a) Por la suma de US\$ 1'141.060,00 dólares de los Estados Unidos de América, mediante el aporte en especie del Lote #1 de 114.106.05 metros cuadrados ubicado en la parroquia rural Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, de propiedad señor Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y su cónyuge Sandra María Iliana Andrade Vélez.
- b) Por la suma de US\$ 717.050,00 dólares de los Estados Unidos de América, mediante el aporte en especie del Lote #2 de 71.705.34 metros cuadrados ubicado en la parroquia rural Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, de propiedad señor Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y su cónyuge Sandra María Iliana Andrade Vélez.

Al efecto, los aportantes presentan a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el certificado otorgado por el Departamento de Avalúo y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, en donde se certifica el valor por metro cuadrado de cada uno de los bienes inmuebles aportados para el presente Aumento de Capital. Los Accionistas resolvieron aceptar las certificaciones presentadas, sustentando su decisión en lo establecido por el Departamento de Avalúo y Catastro, dejando constancia de que en la votación no participa el accionista aportante de acuerdo a lo establecido en los artículos 157 y 205 de la Ley de Compañías.

Los accionistas, compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A. y señor Pedro Miguel Herrera Andrade, renuncian expresamente a su derecho preferente a favor del accionista aportante Ricardo Javier Herrera Miranda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 181 de la Ley de Compañías para efectos de suscripción y redondeo.

En virtud de lo antes mencionado, se procede a cambiar el texto del artículo quinto y sexto por el siguiente:

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de trece millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos De América (US\$ 13'164.942,00). Y estará dividido en TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS (13'164.942,00) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor nominal cada una y se encuentra íntegramente pagado".

"ARTICULO SEXTO.- INTEGRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.- El capital ha sido suscrito y pagado íntegramente en la forma siguiente:



ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITALIZACION		No ACCIONES
			APORTE EN ESPECIE	CAPITAL NUEVO SUSCRITO	
GRUPOVISION GVBOLDING S.A.	US\$ 11'306.824	US\$ 11'306.824	US\$ 0	US\$ 11'306.824,00	11'306.824
Pedro Miguel Herrera Andrade	US\$ 8	US\$ 8	US\$ 0	US\$ 8,00	
Ricardo Javier Herrera Miranda	0	0	US\$ 1'858,110	US\$ 1'858,110	858.110
TOTAL	US\$ 11'306.832,00	US\$ 11'306.832,00	US\$ 1'858,110	US\$ 13'164.942,00	13'164.942,00



Se concede la autorización a la señora Ingeniera **ISABEL CRISTINA ANDRADE ORTIZ** en su calidad de Gerente General de la Compañía **TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPECA**, para que suscriba la escritura de Aumento de Capital y Reforma Estatutos Sociales y al Abg. Andres Arias Cucalón, para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

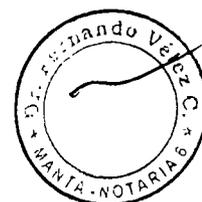
Se levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a las 11H30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, el Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Ab. Ricardo Javier Herrera M.
PRESIDENTE

Sr. Pedro Miguel Herrera A.
ACCIONISTA

Abg. Ricardo J. Herrera Miranda
GRUPOVISIÓN GVBOLDING S.A.
ACCIONISTA

Abg. Andrés Arias Cucalón.
SECRETARIO AD-HOC



0000058974

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PÉSCA C.A. TECOPESCA



En la ciudad de Jaramijo, a los 27 días del mes de junio del 2017, siendo las 09h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía Manta- Rocafuerte, Km 4 1/2, y previo a instalar la sesión, el Secretario Ad-Hoc, procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Extraordinaria y Universal Accionistas, conforme lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	99,9999%	USD\$11'306.824	11'306.824
Pedro Miguel Herrera Andrade	0,0001%	USD\$8.00	8
TOTAL	100%	USD\$11'306.832	11'306.832

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicada, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifican.

Ab. Ricardo Javier Herrera Miranda
PRESIDENTE

Abg. Andrés Arias Cuacon
SECRETARIO AD-HOC

DUY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 11 JUL 2017

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





GAD Manta



Oficio N. 456-JCM-DACR-GAD-M.
Manta, Junio 22 del 2017

Abg.
Laura Alcívar Salinas.
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a su oficio S/N. recibido en Junio 22/2017, que en su parte pertinente solicita se le confiera el Avalúo Catastral y el valor por metro cuadrado del predio ~~denominado~~ con las Clave Catastral N. 4270103000,4270104000 al respecto me permito informar lo siguiente:

Revisado el Catastro de Predios Urbanos en Vigencia se constató que el valor de metro cuadrado de acuerdo a su petición, asciende a la cantidad de \$. 10.00, ambos predios de acuerdo al plano de valores aprobado por el Consejo Cantonal de manta de Diciembre 17 del 2015, conforme a lo establecido en la Ordenanza que rige para el Bienio 2016-2017.

Particular que comunico a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente,

ARQ. Fedra Virginia Vera Flores de Vargas
**DIRECTORA (S) DE AVALÚOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD - MANTA**



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE LO EMITE SOLO PARA TRAMITE JUDICIAL.

ELABORADO X Gema Garcia





TÍTULO DE CRÉDITO No. 0584744

0000058975

Lote #2



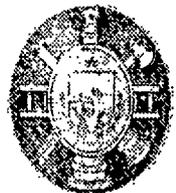
3/17/2017 3:28

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
4-27-01-04-000	71705,34	\$ 35.852,67	SANTA MARIANITA	2017	28752	584744
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPEC. DE MEJORA						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / CARGOS (-)	VALOR A PAGAR
ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA		1303566044	Costa Judicial			
HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER		1707001788	IMPUESTO PREDIAL	\$ 26,89	(\$ 1,34)	\$ 25,55
3/17/2017 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,51	(\$ 7,53)	\$ 13,98
			TOTAL A PAGAR			\$ 39,53
			VALOR PAGADO			\$ 39,53
			SALDO			\$ 0,00

4717 053,40

COPIAS de las precedentes
copias fotostáticas en
... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 11 JUL 2017



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Ecuador

Notario Público
COMPROBANTE DE PAGO

CONTRIBUCION PREDIAL - 2017

000026490

1707001788

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER Y SRA.

NOMBRES: P. STA. MARIANITA PUNTA LA BARCA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

0427010400-0000000

\$ 35,852.67

CLAVE CATASTRAL: P. STA MARIANITA PUNTA LA

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 31/03/2017 12:41:18

FECHA DE PAGO:

IMPUESTO PREDIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	INTERESES	0.00
	DESCUENTO	0.00
	EMISION	0.00
		\$ 5.38
TOTAL A PAGAR		



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL - CLIENTE

**ESPACIO
BLANCO**



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000058976



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
43819

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17011412, certifico hasta el día de hoy 13/06/2017 8:34:31, la Ficha Registral número 43819

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 13 de enero de 2014

Parroquia: SANTA MARIANITA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 02 a favor del Sr. Ricardo-Javier Herrera Mirandá, Inmueble ubicado en la parroquia rural Santa Marianita. Area total: 71.705.34 m2. POR EL OESTE: 408,00m con Oceano pacifico, POR EL ESTE: 27,92 con via publica + 150,00m+ 89,93m con lote N°3. POR EL SURESTE: 246,37m con lote N°3 POR EL SUR: 161,63m con lote N° 3 + 105,18m + 84,08m + 41,94m con lote N° 1 POR EL NORESTE: 573,63m + con lote N°3 AREA TOTAL: 71,705.34m2 SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	143 13/ene./2014	2.668	2.697

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 13 de enero de 2014 **Número de Inscripción:** 143 **Tomo:** 7
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 293 **Folio Inicial:** 2.668
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA **Folio Final:** 2.697
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de octubre de 2013

Fecha Resolución:

a.- **Observaciones:**

SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO. Inmueble ubicado en la parroquia rural Santa Marianita del cantón Manta. Se subdivide en 5 lotes. Area sobrante. 521.955,10 m2. LOTE NUMERO UNO, a/desmembrar a favor del señor Ricardo Javier Herrera Miranda 114.106,05m2 LOTE NUMERO DOS, a desmembrar a favor del señor Ricardo Javier Herrera Miranda 71.705.34m2, LOTE NUMERO TRES, desmembrar a favor de la COMPAÑIA CROPILETTO S.A. tiene un area total de 170.219,10 m2. LOTE NUMERO CUATRO, a faavor del señor Ricardo Javier Hererra Miranda 8.769,67m2 LOTE NUMERO CINCO: Area a desmebrar a favor del Sr. Ricardo Javier Herrera Miranda 16.162,12m2

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000046400	COMPANIA CROPILETTO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303566044	ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANACASADO(A)	MANTA		

c.- **Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2853	26/nov./2010	50 050	50.062



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA

Número de Inscripciones

<< Total Inscripciones >>



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:34:32 del martes, 13 de junio de 2017

A petición de: TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A
TECOPESCA

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

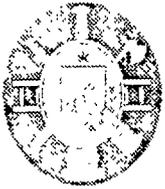




0000058977

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE APORTE DE CAPITAL DE UN SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			4-27-01-04-000	71705,34	717053,40	27/03/17	621024
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1303566044	ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA	PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA LOTE 2	Impuesto principal		3589,27		
1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA LOTE 2	Junta de Beneficencia de Cuyaquil		1075,58		
TOTAL A PAGAR					4660,85		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO				
1391700776001	TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA TECOPESCA C.A.	N/A	0,00				

EMISION: 6/23/2017 11:47 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000039822

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1303566044001
NOMBRES: ANDRADE VELEZ SANDRA YLIANA/HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
RAZÓN SOCIAL: P.STA MARIANITA PUNTA LA BARCA LT.2
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 508486 SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 28/06/2017 15:18:59
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR, 00
TOTAL A PAGAR		3,00

VALIDO HASTA: martes, 26 de septiembre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 143605

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 143605

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 50156

Fecha: 15 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-27-01-04-000

Ubicado en: PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA LOTE 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 71705,34 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad

Propietario

1707001788

RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA

1303566044

SANDRA MARIA YLIANA ANDRADE VELA



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	717053,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	717053,40

Son: SETECIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 15/06/2017 12:11:23



143605
310
107
4060.95

0000058978

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114981



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

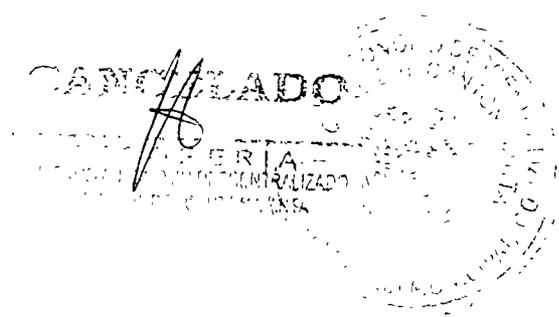
23 JUNIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

4270104000: PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA LOTE 2

Manta, veinte y tres de junio del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085832

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA/HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER ubicada PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA LOTE 2 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$717053.40 SETECIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y TRES DOLARES CON 40/100.

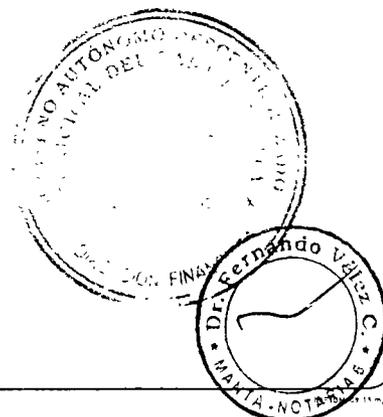
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE APOORTE DE CAPITAL DE UN SOLAR NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL

Elaborado: ANDRES CHANCAY

23 DE JUNIO DEL 2017

Manta, _____

Director Financiero Municipal





0000058979

Lote # 1

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
4-27-01-03-000	114106,05	\$ 57.053,03	SANTA MARIANITA	2017	48331	584743
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA			Costa Judicial			
C.C. / R.U.C.			IMPUESTO PREDIAL	\$ 42,79	(\$ 2,14)	\$ 40,65
HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER			Interes por Mora			
3/17/2017 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER			MEJORAS HASTA 2010	\$ 34,23	(\$ 1,98)	\$ 22,25
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			TOTAL A PAGAR			\$ 62,90
			VALOR PAGADO			\$ 62,90
			SALDO			\$ 0,00

\$ 1'141'060,00

8.56

[Handwritten signature]

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas enfojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta 11 JUL 2017



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta, Ecuador

Verónica Cuéncas
Notario Público Sexto
Manta, Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO
000026489

1707001788 0427010300-0000000

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
C.I. / R.U.C.: HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER Y SRA.
NOMBRES: P. STA. MARIANITA PUNTA DE LA BA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL: P. STA MARIANITA PUNTA DE LA BA
AVALÚO PROPIEDAD: \$ 57,053.03
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 31/03/2017 12:40:40
FECHA DE PAGO:

IMPUESTO PREDIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	INTERESES	0.00
	DESCUENTO	0.00
	EMISION	0.00
	TOTAL A PAGAR	\$ 8.56



ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Morabí

000039823

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES: ANDRADE VELEZ SANDRA YLIANA/HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER

RAZÓN SOCIAL: P.STA MARIANITA PUNTA LA BARCA LT.1

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 28/06/2017 15:18:40

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: martes, 26 de septiembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4a y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 478 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0621023

6/23/2017 11:47

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE APOORTE DE APOORTE DE CAPITAL SE UN SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA			4-27-01-03-000	114106,05	1141060,50	271028	621023
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1303566044	ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA	PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA LOTE 1	Impuesto principal			5705,31	
1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA LOTE 1	Junta de Beneficencia de Guayaquil			1711,59	
			TOTAL A PAGAR			7416,90	
			VALOR PAGADO			7416,90	
ADQUIRIENTE			SALDO				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				0,00	
1391700776001	TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA TECOPECA C A	N/A					

EMISION: 6/23/2017 11:47 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





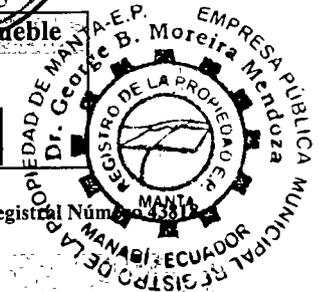
**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000058980



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral Bien Inmueble
43818



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17011412, certifico hasta el día de hoy 13/06/2017 8:28:30, la Ficha Registral Número 43818

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 13 de enero de 2014 Parroquia. SANTA MARIANITA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 01 a favor del Sr. Ricardo Javier Herrera Miranda, Inmueble ubicado en la parroquia rural Santa Marianita. Area total: 114.106,05 m2/114.106,05 m2. POR EL NORTE: 231,23m con lote N0 2 + 266,08m con lote N° 3 POR EL SUR: 497,78m + 166,95m con propiedad particular. POR EL ESTE: 318,349m con lote numero 3 + 56,10m con via publica + 22,016m con propiedad particular, POR EL NORESTE: 457,70m con Oceano Pacifico. AREA TOTAL SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	143 13/ene/2014	2 668	2 697

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 13 de enero de 2014 Número de Inscripción: 143 Tomo:7
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 293 Folio Inicial:2.668
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:2.697
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de octubre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

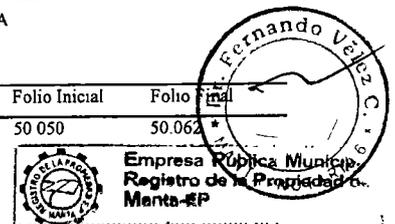
SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO. Inmueble ubicado en la parroquia rural Santa Marianita del cantón Manta. Se subdivide en 5 lotes. Area sobrante. 521.955,10 m2.LOTE NUMERO UNO, a desmembrar a favor del señor Ricardo Javier Herrera Miranda 114.106,05m2 LOTE NUMERO DOS, a desmembrar a favor del señor Ricardo Javier Herrera Miranda 71.705.34m2, LOTE NUMERO TRES , desmembrar a favor de la COMPAÑIA CROPILETTO S.A. tiene un area total de 170.219,10 m2.LOTE NUMERO CUATRO, a faavor del señor Ricardo Javier Hererra Miranda 8.769,67m2 LOTE NUMERO CINCO: Area a desmebrar a favor del Sr. Ricardo Javier Herrera Miranda 16.162,12m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000046400	COMPANIA CROPILETTO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303566044	ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANACASADO(A)	MANTA	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2853	26/nov/2010	50 050	50.062



12 JUN 2017

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

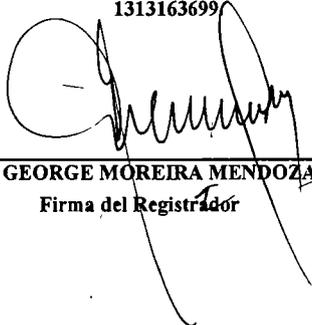
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:28:30 del martes, 13 de junio de 2017

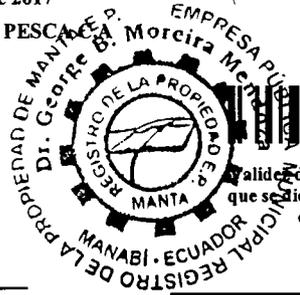
A petición de: TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA
TECOPECA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



0000058981

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 143606

Nº 143606

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50157

Fecha: 15 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-27-01-03-000

Ubicado en: PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA LOTE 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 114106,05 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1707001788

RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA

1303566044

SÁNDRA MARÍA YLIANA ANDRADE VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1141060,50

CONSTRUCCIÓN: 0,00

1141060,50

Son: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL SESENTA DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 15/06/2017 12:13:03



Handwritten notes: 570530.25, 5705.31, 1711.39, 87416.90

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114980



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



23 JUNIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

4270103000: PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA LOTE 1

Manta, veinte y tres de junio del dos mil diecisiete



0000058982

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 085833

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **RURAL** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente a **ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA/HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER** ubicada **PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA LOTE 1** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$1141060.50 UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL SESENTA DOLARES CON 50/100.**

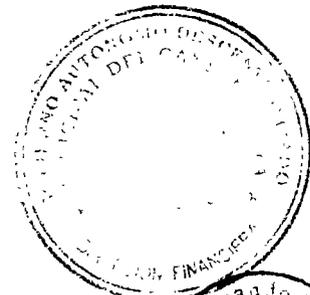
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE APORTE DE CAPITAL DE UN SOLAR NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL

Elaborado: **ANDRES CHANCAY**

23 DE JUNIO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



**ESPACIO
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
0000058983



1 Leída esta escritura a los otorgantes de principio a fin en alta y clara voz, la
2 aprueban y firman en unidad de acto, conmigo el Notario, DOY FE -

3
4
5 
6

7 **ISABEL CRISTINA ANDRADE ORTIZ**

8 **C.C. 171317791-1**

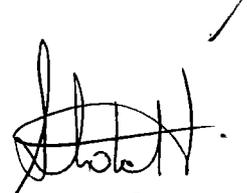
9 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

10 **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A**

11
12 
13

14 **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**

15 **C.C. 170700178-8**

16
17 
18

19 **SANDRA MARÍA ILIANA ANDRADE VÉLEZ**

20 **C.C. 130356604-4**

21
22
23 

24 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

25 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

26
27 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
28 ello confiero esta **TERCERA** copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a

EL NOTA



**ESPACIO
BLANCO**

0000058984

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2253

Número de Repertorio:

5288

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Uno de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de AUMENTO DE CAPITAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2253 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
155142	ANDRADE VELEZ MARIA ILIANA	APORTANTE
1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	APORTANTE
80000000030498	COMPAÑIA TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA	BENEFICIARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4270104	43819	AUMENTO DE CAPITAL
LOTE DE TERRENO	4270103	43818	AUMENTO DE CAPITAL

Observaciones:

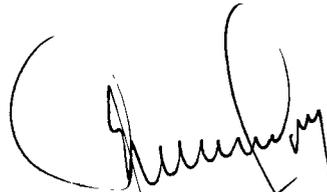
Libro : COMPRA VENTA

Acto : AUMENTO DE CAPITAL

Fecha : 01-ago/2017

Usuario: mayra_cevallos

Mayra



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 01 de agosto de 2017